



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018

CIRCULAR DE RECTORÍA

001 DE 2018

PARA: VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, JEFES DE OFICINA, JEFES DE DIVISIÓN, DECANOS DE FACULTAD, REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACADÉMICO, REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACADÉMICO, REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SINDICALES.

ASUNTO: GRUPOS DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y CRONOGRAMA

Con un cordial saludo, me permito comunicar y oficializar el desarrollo del proceso de Actualización Normativa con la participación de los grupos de trabajo que se relacionan a continuación y el cronograma aprobado anexo a la presente circular:

ESTATUTO GENERAL:

GRUPO DE TRABAJO	Nº PARTICIPANTES
Vicerrector Administrativo (Líder de mesa)	1
Vicerrector Académico	1
Jefe Oficina Jurídica	1
Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (Coordinador mesa)	1
Jefe División de Recursos Humanos	1
Representante de decanos designado por la Rectora (Facultad de Derecho)	1
Representante de docentes ante el Consejo Superior Universitario	1
Representante ASOUNICOL	1
Representante SINTRAUNICOL	1
Representante ASPU	1
Representante administrativo no sindicalizado (Secretaría Técnica)	1
Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario	1



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ESTATUTO ADMINISTRATIVO:

GRUPO DE TRABAJO	Nº PARTICIPANTES
Vicerrector Administrativo (Líder de mesa)	1
Jefe Oficina Jurídica	1
Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (Coordinador mesa)	1
Jefe División de Recursos Humanos	1
Jefe División Financiera	1
Representante de decanos no docente en comisión (Facultad de Administración y Economía)	1
Representante del nivel profesional y asistencial designado por el rector	2
Representante ASOUNICOL	1
Representante SINTRAUNICOL	1
Representante administrativo no sindicalizado (Secretaría Técnica)	1

ESTRUCTURA ORGÁNICA MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES:

GRUPO DE TRABAJO	Nº PARTICIPANTES
Vicerrector Administrativo (Líder de mesa)	1
Secretaria General	1
Jefe Oficina Jurídica	1
Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	1
Jefe Oficina Control Interno	1
Jefe División de Recursos Humanos (Coordinador mesa)	1
Representante de decanos (Facultad de Ciencias Sociales)	1
Representante del nivel profesional y asistencial designado por el rector	2
Representante ASOUNICOL	1
Representante SINTRAUNICOL	1
Representante administrativo no sindicalizado (Secretaría Técnica)	1

- Las reuniones se adelantarán de conformidad al calendario anexo autorizado por la Rectoría con una intensidad de 2 horas semanales y 2 meses por mesa.
- Cada grupo contará con un líder y un coordinador, siendo estos los responsables del desarrollo de las mesas y la entrega del producto final a más tardar 15 días después de culminada la mesa correspondiente.
- Los grupos reiniciarán el trabajo a partir de los documentos existentes y el trabajo adelantado de manera previa en los años 2013 y 2014, el objetivo de la actividad es una revisión de los documentos y presentar nuevos aportes construyendo sobre lo ya construido.



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Deben asistir los mismos integrantes de las mesas en el año 2013 con el fin de facilitar el proceso.
- Es un ejercicio que se basa en la democracia representativa y es de carácter consultivo ya que es función del Consejo Superior Universitario la expedición de los estatutos.
- Se deben diligenciar actas y control de asistencia.

Atentamente,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Rectora

Anexo: Cronograma de Actualización Normativa

Proyectó: Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA AÑO 2018

ESTATUTO GENERAL			ESTRUCTURA ORGÁNICA Y MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES				ESTATUTO ADMINISTRATIVO		
HORA	LUGAR	DÍA/ MES	HORA	LUGAR	DÍA/ MES	HORA	LUGAR	DÍA/ MES	
3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÚLTIPLE	22 DE FEBRERO	3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÚLTIPLE	12 DE ABRIL	3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	12 DE JULIO	
3:00 a 5:00 p.m.		2 DE MARZO	3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	19 DE ABRIL	3:00 a 5:00 p.m.		26 DE JULIO	
3:00 a 5:00 p.m.		8 DE MARZO	3:00 a 5:00 p.m.	AULA EC-17	26 DE ABRIL	3:00 a 5:00 p.m.		9 DE AGOSTO	
3:00 a 5:00 p.m.		15 DE MARZO	3:00 a 5:00 p.m.	AULA EC-17	10 DE MAYO	3:00 a 5:00 p.m.		16 DE AGOSTO	
3:00 a 5:00 p.m.		22 DE MARZO	3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	17 DE MAYO	3:00 a 5:00 p.m.		23 DE AGOSTO	
3:00 a 5:00 p.m.		6 DE ABRIL	3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÚLTIPLE	24 DE MAYO				
			3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	31 DE MAYO				
			3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÚLTIPLE	7 DE JUNIO				
			3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	21 DE JUNIO				
			3:00 a 5:00 p.m.	AULA MÁXIMA	28 DE JUNIO				


OLGA LUCIA DIAZ VLAMIZAR
Rectora


JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ
Vicepresidente Administrativo